

EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realizacion del pensamiento que iniciamos.

AÑO I.—NÚM. 6.º

31 de Marzo de 1866.

CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra eleccion en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

BASES.—Se publica *por ahora* los dias 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia. **PRECIOS.**—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, segun que se haga la suscripcion en la capital ó fuera de ella.—**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—**PREVENCIONES.**—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

La favorable acogida que el público, así en la capital como en la provincia, ha dispensado hasta el dia á la presente publicacion periódica, nos pone en el caso de manifestar, al concluir el primer trimestre, nuestro profundo reconocimiento á los señores abonados. Al efecto les damos doble este número, despues de haberles repartido oportunamente el máximum de los pliegos de obra ofrecidos. Así verán que no sujeta la pluma en nuestras manos ninguna mira de especulacion, imposible cuando se trata de periódicos que como EL TAJO han de vivir por necesidad en reducida esfera, y que sólo consultaremos siempre, antes que el nuestro, el interés de los suscritores.

Tambien creemos un deber, cuyo cumplimiento nos es sobremanera agradable, dirigir algunas palabras de gratitud á todos los señores que, respondiendo á la invitacion que se les hace á la cabeza del periódico, le han favorecido hasta ahora, dando indudable valor á sus columnas con trabajos científicos ó literarios. Desde luego esperábamos que la voz de la razon y del patriotismo se haria oír por cuantos habitan la provincia, y no nos hemos engañado en nuestras esperanzas. Este es el primer fruto que brota del campo que ha empezado á sembrarse. Ó mucho nos seduce la idea que nos hemos propuesto, ó no será el último que muy pronto sin presuncion se recoja de nuestras vigiliass. La semilla aunque mala por nuestra parte, cae en buen terreno.

Dicho esto, terminaremos rogando á nuestros favorecedores nos dispensen cualquier falta que en la redaccion ó en la administracion haya podido indeliberadamente cometerse. Una empresa que nace, está expuesta á errores y equivocaciones que nosotros sin duda habremos cometido, pero protestamos no haberse interesado en ello la voluntad.

LO PROMETIDO SOBRE CAMINOS VECINALES.

Desde antes de la aparicion de EL TAJO teniamos contraido con su ilustrado fundador el compromiso de contribuir al exámen de cuantas cuestiones referentes á las obras públicas pudieran ofrecer interés para la provincia de Toledo: salió el primer número, y allí presentamos ya un cuadro de las vias generales de comunicacion que cruzan ó han de cruzar este territorio. (*) Hoy, siguiendo la tarea, para cumplir la palabra empeñada, creemos un deber imprescindible rogar á nuestros lectores nos dispensen toda aquella indulgencia que nuestro buen deseo de serles útiles nos da derecho á pretender. La cuestion en que ahora vamos á ocuparnos, es por otra parte de suyo tan interesante y tan expresivos los datos que sobre ella hemos de presentar, que su elocuencia suplira con exceso la que nosotros debiamos poseer para figurar dignamente al lado de las personas que hasta el dia han ilustrado las columnas de este periódico.

Eseritas las anteriores líneas, que nos reclamaba el convencimiento que tenemos de la debilidad de nuestras fuerzas, entraremos desde luego en la cuestion.

Ya en el número tercero habrán visto nuestros lectores los más notables párrafos de un artículo publicado en varios periódicos de la córte sobre caminos vecinales, y no podrán ménos de convenir con su autor en la verdad y justicia de las razones que emite. Sin embargo, la mayor parte de ellas tienen una tendencia general, y por tanto no estará demás hagamos algunas otras observaciones acerca de la misma materia, aunque fundadas principalmente en el interés par-

(*) Por cierto que poco acostumbrados á la correccion de pruebas, cuando hicimos la del cuadro indicado, que se encuentra á la página 6 de dicho número, se nos pasó enmendando, en la quinta casilla, el pueblo de *Consuegra* que equivocadamente se puso por *Carranque*, al referir los que han de estar sobre la línea de la carretera provincial de circunvalacion, última contenida en el plan general de 6 de Setiembre de 1864. Confiamos en que los lectores de la provincia que conocen el terreno, habrán corregido por sí la equivocación en que involuntariamente incurrimos, y para los que no le conozcan, en el deseo de que no cometan errores, hacemos aquí esta rectificacion necesaria.